

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior con sentencia adicionando y modificando la sentencia proferida por este Juzgado. Sírvase Proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha tres (03) de mayo de 2022

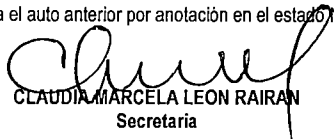
En firme la presente providencia por Secretaría practíquese la respectiva liquidación de costas a cargo de PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A., PROTECCIÓN S.A. SKANDIA S.A., COLPENSIONES inclúyase la suma de un salario mínimo mensual vigente de 2022, para cada una de las demandadas a favor del demandante

Y como condena en costas a la sociedad SKANDIA S.A., a favor de MAFRE S.A. inclúyase la suma de un salario mínimo mensual vigente de 2022,

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO


JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
Hoy, 4 de noviembre de 2022
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 146
 CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa4224ee9fda1430ad5887bc28072205753eefdef896f6be050bae6301dcab9a**

Documento generado en 03/11/2022 12:31:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>